Cerrillos
Municipalidad

001352

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2026

Cerrillos, 11 SEP 2026

V I S T O S:

La Providencia N° 103/01447/2026 del Administrador Municipal, Memorándum N° 1400-03-091; La Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confieren el Decreto Exento Nº 202/1566/2014 y la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Destínese a contar del 6 de agosto de 2026, al funcionario que se indica, a la dependencia municipal que se menciona:

Nombre	:	**Miguel Inzunza Gamonal**
Cédula de Identidad	:	[redacted]
Grado	:	11º
Escalafón	:	Administrativo
Desde	:	Dpto. de Administración de Flota
Dependencia	:	Dirección de Gestión de Riesgos de Desastre

2. El Departamento de Personal registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

CARLOS QUINTANILLA ORTIZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CQO/CUCH /JBB/CGS/msg
Distribución:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Dirección de Finanzas
- Departamento de Personal
- Secretaría Municipal
- Interesada
- Control Asistencia
- Departamento de Remuneraciones